

**Términos y Condiciones Generales de la Promoción**  
**Skootel**  
**“Esto es PR Esto es PRIceless” (la “Promoción”)**

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“Esto es PR Esto es PRIceless”** (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción es patrocinada exclusivamente por Mastercard® International Incorporated (“Mastercard®”) y organizada por Skootel, domiciliado en San Juan, Puerto Rico, (“El Organizador”). El organizador es el único y exclusivo responsable por organizar y ofrecer el descuento relacionado con la promoción.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se desarrollará para brindar los siguientes descuentos a los Participantes que cumplan con los requisitos de estos Términos y Condiciones: Ofrecer a los tarjetahabientes especificados en la regla Primera, que cumplan con los requisitos, un veinticinco porciento (25%) de descuento luego del primer viaje exclusivamente en Skootel. Válido durante el periodo de la promoción que comienza a las 8:00 a.m. del 11 de julio de 2025 y finaliza a las 11:59 p.m. del 31 de enero de 2026, o hasta agotar los fondos habilitados para otorgar estos descuentos, lo primero que ocurra (el “Periodo de la Promoción”).

### **PRIMERA: REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la Promoción los Participantes que:

1. Sean titulares de una tarjeta Mastercard® débito o crédito que haya sido emitida en Puerto Rico o Estados Unidos, que se encuentre activa y vigente.
2. Registre su tarjeta Mastercard® débito o crédito y hayan completado el pago total de un primer viaje en Skootel con su tarjeta.
3. Acepten los presentes Términos y Condiciones.

## **SEGUNDA: ACCESO A LA PROMOCIÓN**

- Para acceder al descuento objeto de esta Promoción cada Participante debe registrar y pagar un primer viaje utilizando una tarjeta Mastercard® débito o crédito a través de la app de Skootel.

## **TERCERA: LÍMITE DE LA PROMOCIÓN**

- El veinticinco porciento (25%) de descuento es válido únicamente a través de la app de Skootel.
- Promoción únicamente válida para la ciudad de San Juan.

## **CUARTA: INHABILITADOS PARA PARTICIPAR**

No son aptos para participar en la Promoción:

- Tarjetahabientes cuyos consumos no sean realizados con su tarjeta Mastercard® débito o crédito.
- Tarjetas de débito o crédito que no hayan sido emitidas en Puerto Rico o Estados Unidos.

## **QUINTA: OPERACIONES ILÍCITAS O FRAUDULENTAS CONTRA LA PROMOCIÓN**

El Organizador se reserva el derecho de, a su exclusiva discreción, invalidar cualquier y toda participación de cualquier Participante, si el Organizador considera que el Participante ha tratado de, o efectivamente ha logrado, manipular de forma ilícita o fraudulenta, la administración, la seguridad, la equidad y la debida ejecución de la Promoción.

## **SEXTA: OTROS TEMAS LEGALES**

1. El descuento de esta Promoción es personal e intransferible.
2. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por efectivo.
3. El Organizador es exclusivo y directamente responsable frente a los Participantes por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el Periodo de la Promoción) relacionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos objeto de la Promoción. Mastercard® no provee producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable

- por los productos ni servicios objeto de la Promoción, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el descuento de esta Promoción.
4. Ni Mastercard®, ni sus designados, ni cesionarios, ni alguno de sus respectivos directivos, empleados, representantes y/o agentes, tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente, directa o indirectamente, por la aceptación de los productos o servicios ofrecidos por el Organizador, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o la muerte.
  5. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones.
  6. Los presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente de las propuestas, ofertas y/o comunicaciones tanto de los bancos emisores, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.

#### **SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En la extensión de lo permitido por la legislación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la Promoción.

#### **OCTAVA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN**

PUERTO RICO

#### **NOVENA: LEY APPLICABLE**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Puerto Rico y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

#### **DECIMA: DIVULGACIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Periodo de la Promoción en [www.mastercard.com/pr](http://www.mastercard.com/pr)